

LA DEFENSA

SEMANARIO POPULAR

BAENA, un mes, 0'75 ptas.—FUERA, trimestre, 3'00

REDACCION Y ADMINISTRACION: San Bartolomé, 4

Se publica los jueves

Director-propietario:

Antonio de los Ríos Urbano

No se devuelven los originales

Después de las elecciones

SINCERIDAD

Jamás estuvo en nuestro ánimo molestar a nuestros contrarios políticos. Hasta aquí, hemos venido poniendo nuestras ideas a las ideas de los sanchezguerristas, sin personalismos de ninguna clase. Hoy, después de nuestro triunfo—al fin y al cabo ha sido triunfo—en las pasadas elecciones, menos aún puede animarnos el afán de molestar a nadie.

Por eso, sin rodeos ni obscuridades, queremos dejar asentado cuán lamentable nos ha parecido la actitud de los sanchezguerristas al retirarse el día 31 de la elección, después de ser proclamados candidatos. ¿Hubo miedo, temor de fracasar por su parte? No lo creemos. Y no lo creemos porque los sanchezguerristas sabían que había distritos fáciles para ellos. ¿Obedeció, acaso, su actitud a razonados escrúpulos de poner su candidatura frente a la republicana? Tampoco es admisible, porque el hecho mismo de proclamarse candidatos, implicaba ya decisión de contrarresto.

¿Cómo explicar, pues, esa actitud? Por mucho que excogitemos, no encontramos más que una explicación: que los sanchezguerristas no han querido

colaborar con el pueblo. O lo han despreciado, porque han tenido a meros colaborar con él, o suponen que el pueblo fracasará irremisiblemente sin su apoyo. Y esto es lo que a nosotros nos parece lamentable.

Los intereses del Municipio afectan a todos, a tirios y a troyanos, por igual. Si la administración es deficiente, Baena será la perjudicada. Y naturalmente, ese perjuicio será extensivo a los sanchezguerristas, como tales hijos de Baena. Todos, absolutamente todos, estamos obligados—aparte la ideología—a defender los intereses generales de nuestro pueblo, si no por altruismo, porque dentro de esos intereses generales están comprendidos los particulares, los que nos son propios. Por eso, mostrar displicencia por la administración del pueblo en que se vive, equivale a tanto como a olvidar deberes que nos son propios, que nos atañen directamente.

Además, sería equivoco negar que en el campo sanchezguerrista hay, entre nosotros, elementos que, una vez respirados en la sala capitular del Ayuntamiento aires populares, hubiesen sido valiosos consejeros.

En resumen: que la actitud de los sanchezguerristas en las pasadas elecciones nos ha parecido des acertada. Nosotros, las clases democráticas, aspirábamos a tener dentro del Municipio quien nos vigilara y combatiera. Ello siempre es conveniente y hasta saludable. Lo mismo nos agrada controlar las ideas que los procedimientos administrativos. Pero se nos ha abandonado a nuestros propios impulsos, y en esto vemos ya nosotros cierta responsabilidad moral en los elementos sanchezguerristas. Que no tengan que arrepentirse otro día. Que el pueblo demuestre acierto en la administración municipal, supliendo con la buena fé, con el espíritu de justicia, la carencia de mejores títulos. Esto es lo que nosotros deseamos por el bien de Baena y por el triunfo de la democracia.

Ayudémosle al pueblo en su difícil misión, sin ponerle *pedrecitas* en contra. Ello podrá tener en las actuales circunstancias consecuencias deplorables para todos. Reconozcámoslo así.

Obras de máxima actualidad:

Sin novedad en el frente Madrid bajo las bombas y Los sucesos de Jaca
(Relato de un rebelde)

Se hallan de venta en la Sucursal de la CIAP, Alfonso XII, 3. Baena.

El fracaso del Catastro

La Asociación de Ayudantes del Servicio Agronómico, la Asociación Nacional de Peritos Agrícolas y el Grupo de Peritos Agrícolas de la Casa del Pueblo han entregado al camarada Prieto un proyecto de Catastro, que les habla pedido cuando fueron a felicitarle y ofrecerse estos profesionales con motivo de su nombramiento para ocupar el cargo de ministro de Hacienda. La Asociación de Ingenieros Agrónomos presentó inmediatamente después un escrito sobre Catastro, y creemos que lo presentarán también aquellos particulares que se ofrecieron para lo mismo al ministro.

El ministro tendrá una abundancia de sugerencias por parte de los técnicos agrónomos, agrícolas y administrativos interesados en la reforma que le permitirá acometer la reorganización con los elementos de juicio necesarios para asegurar el éxito.

Los primeros estiman que debe terminarse el Catastro en España en un periodo máximo de cinco años, con un precio de coste de 5.50 pesetas por hectárea, calculado después de asignar al funcionario de campo cantidades que oscilan alrededor de 18.000 pesetas anuales para el funcionario de campo y de 6.000 para el de gabinete, y de cifrar en 1'75 pesetas el precio de coste de las fotografías aéreas de las parcelas, con lo cual resulta a 3'75 pesetas el precio de coste por hectárea de la parte evaluatoria, comprendida la identificación preliminar de las fincas.

El escrito de los segundos es una severa crítica de la reforma llevada a cabo por la dictadura, que se conforma con el Catastro anterior a la misma, sin abordar extremos tan interesantes como el tiempo necesario para terminar el Catastro en España, precio a que resultaría la hectárea después de fijar la remuneración correspondiente a cada funcionario y desglosar el precio de las fotografías aéreas por hectárea.

Las cuatro Asociaciones coinciden en que ha sido un desastre la reforma llevada a cabo por la dictadura para la Administración y para el país

porque la Hacienda ha perdido ingresos de consideración y se ha paralizado la obra del Catastro en España, pues el Instituto Geográfico y Catastral no ha rendido el millón de hectáreas que se comprometió a rendir para sacar adelante la reforma, combatida por los ingenieros agrónomos, únicos que formaban parte de la Comisión del Catastro, y la Asociación de Ayudantes del Servicio Agronómico, que la combatió por escrito, privada como estaba de representación como clase por intereses de cuerpo mal entendidos, pues hubieran sido más votos opuestos a la descabellada reforma en aquella ocasión que tan necesarios eran para salvar los intereses nacionales.

Los peritos agrícolas llevan más allí la crítica del actual Catastro en su proposición; no se detienen en la reforma dictatorial: critican también la llevada a cabo durante la vieja política subrepticamente a espaldas de la ley de 1906 y su reglamento, pues prometió también terminar el Catastro en diez años y no lo hizo.

Felicitemos al compañero Prieto por haber puesto sobre el tapete la reforma del Catastro en nuestro país; a los peritos agrícolas, por la valentía y sinceridad con que denuncian ambas reformas, y a los ingenieros agrónomos, por esta actuación suya a compás con los tiempos modernos, tan distinta de otras pretéritas, en que se olvidaron como colectividad de que eran funcionarios públicos antes que nada y abandonaron a un puñado de ingenieros jóvenes que inició un movimiento redentor contra el caciquismo de las alturas, inspirador de la palmera reforma de la ley de 1906 unos años antes de la dictadura borbónica.

De *El Socialista*.

¿Nuevo periódico?

Otra vez viene propalándose que los sanchizguerristas intentan publicar un periódico para combatir a LA DEFENSA y al Ayuntamiento popular. Celebraríamos que así fuese, porque hay en el Ayuntamiento muchos asuntos que hacer públicos procedentes de las gestiones de los sanchizguerristas, que por prudencia hemos callado. Si ahora, se nos ataca por sistema, sistemáticamente, también nos dedicaremos nosotros a *desenterrar* procedimientos y cifras.

La verdad es que estos sanchizguerristas son incorregibles. No han querido entrar como concejales en el Ayuntamiento, y ahora pretenden dedicarse a prodigar acechanzas. No les tememos, por nuestra parte. Venga, pues, ese nuevo periódico leguleyo. Abrigamos la creencia de que, a la postre, nuestros sanchizguerristas tendrán que arrepentirse de ello, como se han arrepentido o se arrepentirán de otras actitudes por ellos tomadas. No es la prudencia, ni mucho menos la habilidad, la cualidad destacada de nuestros sanchizguerristas.

Venga, pues, ese periódico y empiecen los ladridos. Es posible que nosotros contestemos con mordiscos. Después de todo, nuestro temperamento es batallador. Allí donde se nos quiera dar el pecho con aire bravucon, allí estaremos nosotros, sin jactancia, pero decididos. Véase, repárese la colección de LA DEFENSA, y saltarán los ejemplos. Sistemáticos, no lo fuimos nunca. Agresivos, tampoco. Pero decididos y jus-

León de las Casas
Abogado

Torredonjimeno-Jaén-Madrid



Sucursal en BAENA, P. de la Constitución, 19.

Banco Español de Crédito

Capital: 100 millones de pesetas
reservas en 30 Junio 1930. 54 972.029 pesetas

Casa central en Madrid, Alcalá, 14, y Sevilla, 3 y 5

Más de 300 sucursales y Agencias en España y Marruecos

Corresponsales en las principales ciudades del mundo

Ejecución de toda clase de operaciones de banca y bolsa

Cuentas corrientes a la vista con un interés anual de 2 ½ por %

Consignaciones a vencimiento fijo

Un mes.	3 por 100	Seis meses	4 por 100
Tres meses	3 ½ por 100	Un año.	4 ½ por 100

Caja de ahorros

Interés que se abona: 4 por 100 anual, cobrable a la vista

Para su custodia en nuestras Cajas

Se admiten depósitos de valores, objetos preciosos, etc.

Horas de Caja: de 9 a 13 30.

tos, siempre. Y, sobre todo, amigos del pueblo.

Destaquense, por tanto, los enemigos, y ya veremos a quién le corresponde ostentar la corona de laurel; a los reaccionarios de todas las épocas, o a nosotros. Es muy probable que las risitas sean menos. Las risitas de cierto individuo fracasado que todos conocemos.

Sesión de la Comisión municipal gestora

1.º JUNIO 1931

A las 7 y 10 dió principio la sesión bajo la presidencia del Alcalde don Juan Castañeda Morales.

Concurren los Vocales señores de la Torre Arcos, Megias Melendo, Priego Arrebola, de los Rios Urbano, Orejuela César, Henares Aguilera y Fernández de los Rios.

Abierta la sesión, con vista de las instancias de don Eduardo Molina Córdoba y don José Perez Cruz so-

licitando verificar obras, se acordó quedaran sobre la mesa para estudio hasta la sesión inmediata.

Se aprobó el pago al Ayuntamiento de Zuheros, ascendente a 20 616 pesetas y 59 céntimos.

Leído un oficio del Contratista de las Obras del Cuartel de la Guardia Civil solicitando que los materiales procedentes del derribo y que se encuentran en edificio de la propiedad de don Antonio Lara quedaran en beneficio del Contratista, acordó la Comisión no acceder a lo solicitado por oponerse a ello el pliego de condiciones, determinando al mismo tiempo que dichos materiales queden inventariados bajo la inspección de la Comisión de Fomento.

De acuerdo con el informe del Negociado de Personal, se concedió al Auxiliar 2.º del Cuerpo administrativo don José Esquinas Valverde un mes de permiso con todo el sueldo para que atienda al restablecimiento de su salud.

Se aprobó la concesión de socorros de lactancia a las pobres de la Beneficencia Carmen Cruz Trujillo, Virginia Ruiz Lopera, Josefa Calzadillo Urbano, Encarnación Cantero

Porcuna, Gregoria Aguayo Ariza y Cecilia Luque Reyes, desestimándose la instancia de Presentación Palmiero Horcas por no serle necesario a juicio del facultativo correspondiente.

Quedó enterada la Comisión de una comunicación de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces en que se desestima la petición del Ayuntamiento solicitando el enlace de los trenes 600 y 601 con los 680 y 681, así como el tren que parte de Luque a las 7 de la mañana llegara a Puente Genil con tiempo para efectuar el enlace para Sevilla, Málaga y Granada y por la noche saliera de Puente Genil con enlace de los expresos de citadas Capitales.

La Comisión aprobó la recepción provisional de las obras de pavimentación de la calle Frailas, autorizando a la Alcaldía para abonar al contratista don Pablo Gómez Nuete la suma de 1 230 pesetas a que asciende el certificado de recepción.

Con el favorable informe de la Comisión de Fomento se acordó la recepción provisional de las obras de pavimentación de las calles Alfonso XII y Juan Rabadán.

Previo informe de la Intervención, se aprobaron igualmente varias cuentas de Gastos.

Dióse cuenta de un oficio del Perito Aparejador participando que las piedras procedentes de la Fuente establecida en el Arco de la Aduana, hecha por suscripción vecinal se encontraban en poder de su padre don Guillermo Cabezas Bujalance, a quien el Arquitecto Municipal autorizó retirar en concepto de depósito. La Comisión al quedar enterada determinó que por el indicado Perito se pase nota detallada de las citadas piedras y que permanezcan con igual condición en poder del Depositario.

A continuación dióse cuenta de un telegrama-comunicación del Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia interesando se remita a dicho Gobierno relación detallada de los obreros sin trabajo que en aquel momento existan en el término y los que habrá una vez terminadas las faenas agrícolas de la estación así como una relación de las obras públicas propuestas o acordadas con la Diputación provincial. Consultados los Vocales obreros de la Comisión mixta, manifestaron que en la actualidad se calcula existen parados unos 300 obreros con inclusión además de los agrícolas de los diferentes gremios y que, el número de los sin trabajo una vez terminadas las faenas de recolección ascenderá próximamente a unos 1.800, acordándose que así se ponga en conocimiento de la primera autoridad, provincial interesándose de la misma que se recabe de la Excelentísima Diputación provincial como medio de prestar su concurso a la crisis obrera que se avecina, que los proyectos de Caminos vecinales concursados por este Ayuntamiento en ampliación al plan provincial que son: desde la barriada de Albendín, hasta la Cruz de la Zamajona; del kilómetro 77 de la Carretera de Jaén a Córdoba a la Fuente de Guta y del kilómetro 21 de la Cañete de las Torres por Fuentidueña, se activen en todos sus trámites al efecto de poder ser comenzados con la urgencia que se precise.

Resolvióse también proponer la ejecución de las obras públicas que

Por circunstancias ajenas a nuestra voluntad, nos vemos obligados a privar a nuestros lectores en el presente número de la sección festiva "Coplillas de Ciego."

LOS GOLONDRINOS

(Parodiando a Becquer)

Volverán los oscuros golondrinos con distinto plumaje en el collar, y otra vez a las puertas del pasado rabiosos llamará ;

pero aquellos golondrinos liberales, avechuchos, sin más que el ideal de medrar a costa de los pueblos, esos no volverán.

Volverán nuevamente artificiosos en partidos oscuros a luchar, y otra vez arrollados y corridos su afán no lograrán; pero aquellos, les más desaprensivos, que gobernaron en la impunidad, aquellos dictadores «morcilleros», esos no volverán.

Volverán también los caciquillos la bandera engañosa a tremolar y en demoler el régimen moderno pondrán todo su afán; mas el pueblo a estos falsos caballeros con estoica firmeza les dirá, que los tiempos funestos que se fueron ¡no han de volver jamás!

GORRION.

a continuación se expresan: Adoquinado de la parte de Carretera de Jaén a Córdoba desde la entrada de Baena hasta el Llano de Guadalupe a enlazar con la porción ya adoquinada; adoquinado de la parte de Carretera que desde el Llano de Guadalupe se dirige a Valenzuela hasta la entrada del Parque de esta población; alquitranado de la parte de Carretera que desde el Llano de Guadalupe enlaza con el camino Vecinal que conduce a la Estación de esta Ciudad, así como la reparación de la Carretera de Nueva Carteya a cargo del Estado.

Entrando en la sesión de ruegos y pleguas, el Presidente expuso que

a la Alcaldía había concurrido una comisión de cabreros, en virtud de haberseles prohibido hoy que salieran al campo con el fin de dictarles un reglamento con la norma a seguir, ya que exponían que la determinación de que se trata les perjudicaba grandemente. Dichos individuos le habían propuesto el establecimiento de cuarteles en el término donde se distribuyan ellos mismos proporcionalmente y respondiendo en común según los distintos grupos que se formen a los daños y perjuicio que puedan ocasionar en el Camino que conduzca a dichos cuarteles. La Comisión, tras un ligero debate en que intervinieron los Sres. Fernández de los Ríos, Megías Melendo, Orejuela César y Henares Aguilera acordó aceptar la propuesta determinando que por los Guardas Rurales se adopten las medidas convenientes para llevar a la práctica la distribución de los cabreros en Cuarteles y la evitación de los perjuicios que se denunciaban.

La Comisión Gestora acordó de acuerdo con la propuesta del Vocal señor Megías Melendo que se habilite un medio de transporte para el retiro de brozas del pavimento de las calles por ser impropio e ineficaz el encargar a los mismos individuos del servicio de limpieza su traslado en carrillos de mano a las afueras de la población.

Por el mismo Vocal dióse cuenta del insólito caso ocurrido al ex guardia Municipal nocturno de este Ayuntamiento José Bena Párraga al cual en 12 de diciembre último dejaron cesante por supuesta enfermedad ya que los médicos que informaron sobre la misma no fueron a reconocerle proponiendo por lo arbitrario de la medida que se reconozca a dicho individuo para obrar en consecuencia. La Comisión, considerando justa dicha propuesta, accedió a lo interesado.

El señor Orejuela César denunció las quejas que repetidamente se formulan contra el guarda jurado José Mora recabando se adopten las medidas procedentes en evitación de abusos, llegando si preciso fuere a la recogida de la credencial del citado

guarda. La comisión, por unanimidad, acordó se soliciten del Juzgado municipal y de Instrucción cuantos antecedentes hubiera sobre denuncias contra dicho individuo para en su vista proceder en justicia.

Por último, el señor Priego Arrehola expuso que tal vez sea factible la baja del precio del pan familiar en una sola clase a 45 céntimos, a cuyo efecto creía oportuno se citara para llegar a un acuerdo a los patronos del gremio. La Comisión municipal gestora aceptó la propuesta, entendiendo que el acuerdo de elaborar una sola clase de pan que deberá ser sin perjuicio del llamado de primera, que podrían elaborar los panaderos que así lo estimen.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las ocho y media de la noche.

Sesión extraordinaria de constitución del Ayuntamiento.

5 JUNIO 1931

A las once y 25 comenzó la sesión bajo la presidencia de don Juan Castañeda Morales.

Con arreglo a la certificación expedida por la Junta municipal del Censo electoral, concurren todos los individuos proclamados concejales, conforme al resultado del escrutinio general celebrado por dicha Junta en las elecciones a concejales del día 31 de Mayo último.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley municipal, procedióse a elegir para ocupar la Presidencia interina del acto al concejal que hubiera obtenido mayor número de votos en la elección, correspondiendo a don Manuel Priego Casado según resultaba de las actas del escrutinio correspondiente.

Acto seguido dicho señor ocupó el sillón presidencial, declarando abierta la votación secreta para la elección de Alcalde, resultando elegido don Antonio de los Ríos Urbano por absoluta mayoría de votos.

Hcha la votación para tenientes de Alcalde, dió el siguiente resultado:

Primer teniente, don Manuel Priego Casado.

Segundo, don José Orjuela César.

Tercero, don Demetrio Fernández de los Ríos.

Cuarto, don Vicente Megias Melendo.

Quinto, don Joaquín Aragón Román.

Para el cargo de Procurador Sindico fué elegido don Luis de la Torre Arcos.

En atenciancia a la que dispone el artículo 57 de la Ley Municipal, se acordó que las sesiones ordinarias del Ayuntamiento se celebren los sábados de cada semana a las nueve de la noche.

Por último, don Antonio de los Ríos, usó de la palabra, exponiendo su gratitud a los señores Concejales por haberlo elevado a la Alcaldía,

para cuyo cargo estimaba no poseía méritos y que era su propósito no haber aceptado, pero la asistencia recibida por los sufragios obtenidos le obligaba al par que al agradecimiento a su aceptación. Exhortó a sus compañeros del Concejo a laborar unidos ahora más que nunca en beneficio del pueblo, haciendo justicia que es hacer humanidad, y terminó expresando su repulsa a cualquiera escisión, la que si entendiera que dependía de él, desde el momento renunciaba al cargo.

Se levantó la sesión a las doce y media de la mañana.

REGIDOR.

Eminente creación científica

Enfermos **¡UNICO!** de los ojos

PRODIGALUZ

No más Tracoma **PARPADOS** No más cataratas, Glaucoma-Neblinas locoiditis, netiditis, &

Marca registrada según las Leves.—Fórmula registrada en la Dirección General de Sanidad con el núm. 6.265.

Preparado por el Dr. J. Martínez Menéndez, condecorado con la Cruz del Mérito Militar por méritos profesionales.

Específico único en el mundo, que cura radicalmente las **Enfermedades de los ojos** por graves y crónicas que sean con rapidez asombrosa, evitando operaciones quirúrgicas que con tanto fundamento atemorizan a los enfermos. Desaparición de los dolores y molestias a su primera aplicación. Eminentemente eficaz en las oftalmías graves y por excelencia en las granulosas (granulaciones purulenta y blenorragica, queratitis, ulceraciones de córnea, etc.) Las oftalmías originan las enfermedades venéreas, cúralas en breve tiempo. Maravilloso en las infecciosas postoperatorias. Hace desaparecer las cataratas. Destruye microbios y cicatriza, desinfecta y CURA PARA SIEMPRE. No más remedios arsenicales, mercuriales, nitrato de plata, azul metileno y otros tan temibles usados en clínicas. Las vistas débiles y cansadas adquieren prodigiosa potencia visual. ¡No más neblinal! ¡Siempre vista muy clara! ¡Jamás fracasa! El 98 por 100 de los enfermos de los ojos cúranse antes de concluir el primer frasco de específico PRODIGALUZ, que evita usar lentes. PRODIGALUZ eclipsa para siempre el tratamiento por los colirios conocidos hasta hoy en todos los gabinetes oculísticos, colirios que en la mayor parte de los casos no hacen más que empeorar el mal, irritando órganos tan importantes como la mucosa conjuntival. El nitrato de plata, causa del verdadero terror de los enfermos y de muchas cegueras, lo hace desaparecer. PRODIGALUZ es completamente inofensivo y produce sus estupendos resultados sin causar la menor molestia a los enfermos. Detiene la miopía progresiva. ¡Enfermos de los ojos! Estad seguros que curareis en brevísimo tiempo usando el portentoso específico PRODIGALUZ (Exigid la firma y marca en el precinto de la cubierta).—Testimonios de Jueces, Fiscales, Jefes del Ejército, Ingenieros, Comerciantes, Obreros, etc., y del Laboratorio Químico Municipal de Madrid. ¡Éxito infalible!

PRECIO: Sesenta pesetas (60 ptas.) a la Dirección: M. CUADRADO M.—LIMON, 13. MADRID

Envíos a vuelta de correo a todas partes del mundo.—Pagos: por Giro postal. Apliquese en recién nacidos sin temor alguno. ¡¡UNICO EN EL ORBE!!

M. Cuadrado, M-Limón, 13-MADRID

Nuestro entrañable amigo el director de LA DEFENSA, don Antonio de los Ríos Urbano, ha lanzado al pueblo el siguiente manifiesto, con motivo de haber sido elegido Alcalde de esta Ciudad:

Al pueblo de Baena

La representación edilícea que el pueblo me confió en las pasadas elecciones del día 12 de abril, ha tenido una ratificación que me honra al exaltarme inmerecidamente en el día de hoy a ocupar la Alcaldía-Preidencia de este Ayuntamiento.

Quiero hacer constar que sólo un espíritu de disciplina de partido me obliga a aceptar el puesto que se me otorga. Desde él espero servir al pueblo en general, sin distinción de clases ni matiz político alguno, teniendo siempre las miras puestas en los intereses generales del Municipio y del vecindario antes que en los particulares.

Por ello creo han de ver en mí los baenenses, no al Alcalde autoritario que, valido de un poder personal, tiraniza los latidos del sentir popular, sino a un funcionario más, dispuesto a servir al pueblo hasta donde la razón y la justicia alcancen.

Al pueblo debo mi representación y al pueblo la ofrezco, anhelando vivamente que la misma sinceridad y franqueza que manifestó al elevarme al cargo, sea también la que emplee al retirarme los poderes, si a ello me hiciera acreedor por mi equivocada gestión.

He de expresar, por último, mi agradecimiento a los compañeros del Concejo, de los que espero la cooperación más entusiasta en la obra de sacrificio que para todos nosotros supone el desenvolvimiento de la Administración Municipal.

Baenenses: ¡Salud y República!

Baena 5 Junio 1931.

Antonio de los Ríos.

Adriano Casado Martínez

PERITO AGRICOLA

Ramón y Cajal, 4

BAENA (Córdoba)

El nuevo Alcalde Socialista

LA DEFENSA se congratula en comunicar a sus lectores la elección de nuestro entrañable y querido director don Antonio de los Rios Urbano para ocupar la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento.

Conocedores de su modestia, nos abstenemos hoy de todo comentario sobre su valía y personalidad, confiando en que su gestión al frente de tan difícil cargo dirá con el tiempo lo que ahora por discreción omitimos.

LA REDACCION.

De nuestro Convento de Madre de Dios

El día primero de Junio actual, y en el Instituto General y Técnico de Aguilar y Eslava, de la vecina Ciudad de Cabra, acudieron a verificar sus exámenes de ingreso en el Bachillerato, los alumnos en ésta, del Colegio convento de Madre de Dios, señoritas María Luisa Martín Giménez y Aurelia Alférez Valenzuela y los distinguidos jóvenes Pepito Casado Yuste, Antonio Cubero Salas y Carlos Gieb Vendala, acompañados de su preceptoras las cultísimas monjitas del antes citado Colegio Sor Sagrario y Sor Casta.

Gran satisfacción habrán experimentado al ver satisfechos sus devesos tan distinguidas profesoras, con el éxito alcanzado

por sus alumnos, entre los cuales y en brillantísimos ejercicios, ha obtenido Sobresaliente y Matrícula de Honor la señorita María Luisa Martín Jiménez y admitidos a los estudios del Bachillerato la señorita Alférez y el resto de los alumnos por ellas preparados.

Reciban por ello la felicitación más sincera del que estas líneas dedica al admirable esfuerzo que en pro de la Cultura Hispana dedican las modestas Monjitas del Colegio Convento de Madre de Dios de nuestra hermosa Ciudad.

José Guiote.

TRANSPORTES Eulogio Aguilera Alamo

Llano del Rincón, 5. - Teléf. 110

BAENA

Máxima rapidez y puntualidad en los encargos, es el lema de esta Agencia.

Toma de dichos

El pasado día 31, firmaron sus espousales nuestro buen amigo, el acreditado barbero-peluquero don José Ariza Ortiz y la señorita María Josefa Triguero.

Fueron testigos de los futuros contrayentes, don Fernando Toro, don Domingo Ramos y don Manuel Ariza.

El reciente luto que guarda el novio, hizo que el acto se celebrase en la mayor intimidad.

Para los fabricantes de Aceite de oliva y Cosecheros de Vinos

Si piensa hacer instalaciones en sus bodegas de tinajas vidriadas o de otra clase, bombas para molinos de aceite y cuellos desde una a tres varas, puede hacer sus encargos al Agente comercial Antonio Morales Cuenca, Cervantes, 22, Lucena (Córdoba). Tenga la seguridad que será servido con economía, prontitud y esmero.

Traslado

Nuestro estimado amigo, el capitán de Infantería don Adolfo de los Rios Urbano, ha sido trasladado al 2.º Tabor de Regulares de Melilla.

Cervecería LA MEZQUITA

Campillo, n.º 5 (Junto al Llano)

Esta popular Cervecería, que puso al alcance de todos el consumo de la mejor cerveza, sigue vendiendo sin variación alguna de clase y precio, a

15 cts. Boc chico; 30, doble; larra, 1 pta.
Estupendas tapas de cocina y fiambres

BIBLIOGRAFIA

He aquí las últimas novedades recibidas en la Sucursal de la CIAP, establecida en la calle Mesones, 3.

«Cómo se ha hundido el último Borbón», 0 75.

«Aventura, muerte y gloria de Fermín Galán», 1 pta.

«Horas de cautiverio» (Historia anecdótica de los días de la persecución), 1 pta.

«De la Cárcel a la Presidencia» (Cómo acabó un reinado), 1 pta.

«En el Centenario de Mariana Pineda», 1 pta.

«Legislación municipal», 2 ptas.

«Todas las leyes políticas», 3 ptas.

«Legislación del trabajo y de la jornada», 3 ptas.

«Legislación hipotecaria», 4 ptas.

De la Alcaldía

Se ha publicado un edicto en que se previene a requerimiento del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia la obligatoriedad de cumplir la tasa mínima del trigo, así como el deber de los vendedores de presentar en la Alcaldía la relación preestablecida, advirtiéndose que las infracciones con respecto a lo ordenado se depurarán en expediente que con toda urgencia se instruirá por funcionarios competentes remitiéndose una vez terminado a la Superioridad para su sanción.

Sucesos y denuncias

Por atravesar el Llano de Guadalupe con excesiva velocidad, ha sido denunciado el chofer Juan Castilla, habiéndose cursado a la Alcaldía el correspondiente parte.

—En la fuente de la calle Henerares cuestionaron Sacramentos Roldán Ortiz y Sierra Ordóñez Ortiz, resultando la primera con una herida en la cabeza, de la que fué asistida en la Casa de Socorro. Del hecho se dió cuenta al Juzgado municipal.

—La bicicleta que montaba el niño Juan Jiménez Pérez arrolló en la calle Mesones a la niña de nueve años Laureana Aquiles García. Fué asistida en la Casa de Socorro de lesiones sin importancia dándose conocimiento del hecho al Juzgado municipal.

FÉRDIDA

La persona que acredite ser dueña de una talega encontrada en la vía pública, conteniendo víveres, puede recogerla en la Jefatura de Policía.

Haga sus pedidos de libros por mediación de Emilio García

BANCO CENTRAL

ALCALA, 31. - MADRID

Teléfonos 1140, 11149 y 18282. : Apartado 339
Agencia: GOYA, 89 (Esquina a Torrijos)

CAPITAL AUTORIZADO. 200.000.000,00 de pesetas.
CAPITAL DESEMBOLSADO. : 60.000.000,00
FONDOS DE RESERVA. 20.500.000,00

SUCURSALES: Albacete, Alcalá la Real, Alcázar de San Juan, Alcoy, Alicante, Almansa, Almería, Andújar, Arjona, Arenas de San Pedro, Arévalo, Archena, Avilés, Astorga, Ayora, Badajoz, Baena, Balaguer, Barcelona, Barco de Avilés, Veces de Segura, Bellpuig, Benavente, Berja, Campo de Criptana, Carcabuey, Carcagente, Carmo, Cazorla, Cebrenos, Ciudad Real, Córdoba, Cieza, Daimiel, Lon Benito, Los Hermanos, Elche, Enguera, Haro, Hellín, Iguañada, Jaén, Játiva, La Bañeza, La Carolina, La Roda, León, Lerida, Linares, Lora del Río, Logroño, Lorca, Lucena, Málaga, Mataró, Manresa, Manzanares, Marchena, Martos, Medina del Campo, Mora de Torledo, Morón de la Frontera, Murcia, Najera, Nevada, Ocaña, Orihuela, Olivenza, Oropesa, Osuna, Oviedo, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahíta, Ponferrada, Porcuna, Priego de Córdoba, Puente Genil, Quintanar de la Orden, Reus, Sahagún, San Clemente, Santa Cruz de la Zarza, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Tarancón, Toledo, Tomelloso, Tortosa, Torredelcampo, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Ubeda, Utrera, Valencia, Vera, Villavieja, Villacañas, Villa del Río, Villarrubia de los Ojos, Villanueva del Arzobispo, Villarrobledo y Yecla. Filial: Banco de España, Badajoz.

INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES EN PESETAS

A la vista	Dos y medio por ciento anual.
Con ocho días de preaviso	Tres por ciento anual.
A tres meses	Tres y medio por ciento anual.
A seis meses	Cuatro por ciento anual.
A doce o más	Cuatro y medio por ciento anual.

CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO

Estas consignaciones que admite el Banco por el importe de la cantidad que entrega el cliente, devengan un interés de tres y medio por 100 anual a tres meses y de 4 por 100 a 6 meses y 4 y medio por 100 a un año.

CAJA DE AHORROS

En libretas, hasta diez mil pesetas.—Interés de cuatro por 100 anual.

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras. Cuentas de crédito. Compra y venta de valores. Cobro y descuento de letras y cupones. Compra y venta de monedas extranjeras. Giros y cartas de crédito. Seguros de cambio. Depósito de valores y, en general, toda clase de operaciones de Banca.

Sucursal en BAENA: Paza Clemente Valverde, 6

Horas de Caja: de 10 a 2.

“La Vasco Navarra”

Compañía Anónima de Seguros

PAMPLONA

AGENTE EN BAENA:

JUAN DE LOS RIOS URBANO

Llano de Guadalupe, 6.